

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número TREINTA celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 20 VEINTE de AGOSTO del dos mil trece.

Acta número Treinta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 09 Nueve de Septiembre del dos mil trece a las 16:00 dieciséis horas en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Preside la Sesión el Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente Municipal quien acto seguido pasa lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente Municipal: Presidente Municipal Gerardo Godoy Jiménez, *presente*; Secretario General, Rubén Quirarte Sandoval, Regidora Guadalupe Ruvalcaba Uribe, *presente*; Regidor Isidro Sánchez Ramírez, *presente*; Regidor Arturo Núñez Abundis, *presente*; Regidora Fanny Obdulia Angulo Álvarez, *presente*; Regidor Leoncio Guzmán González, *presente*; Regidor Manuel Aldrete Mora, *presente*; Regidor Guillermo Camacho Torres, *presente*; Regidor Victor Manuel González Gómez, *presente*; Regidor Mario Quezada Pérez, *presente*; Sindico Margarita Mora Sánchez, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 09 Nueve de Septiembre del año dos mil trece, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN PARA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO PUEDA FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA LA CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DEL DOS AL MILLAR PARA DESTINARLO A LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PUEDAN FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO PARA CONTAR CON EL SERVICIO DE INFOMEX.

V. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE UN CAMIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR AUTORIZANDO AL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, TESORERO Y TODO AQUEL SERVIDOR PUBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE SE REQUIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CRÉDITO PARA LA COMPRA DEL MISMO. EL MONTO DEL CAMIÓN NO DEBERÁ EXCEDER DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).



Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Gerardo Godoy Jiménez', 'Rubén Quirarte Sandoval', and 'Margarita Mora Sánchez'.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número TREINTA celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 20 VEINTE de AGOSTO del dos mil trece.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISIÓN CULTURAL CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA AUTORIZAR EL PAGO DE PENSIÓN A LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS MEDINA BECERRA COMO CONYUGE DEL AHORA FALLECIDO FRANCISCO QUIRARTE SANDOVAL SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

VIII. ASUNTOS VARIOS

IX. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO PUEDAN FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA LA CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DEL DOS AL MILLAR PARA DESTINARLO A LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

Presidente Municipal: Se propone convalidar el convenio que se había venido firmando con la CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, para retener a los constructores el dos al millar de las construcciones realizadas en el municipio por estos, monto que será destinado para el adiestramiento de los trabajadores de la Industria de la construcción considerando que también los trabajadores del Ayuntamiento serán beneficiados si así lo solicitamos.

Una vez analizado, discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PUEDAN FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO PARA CONTAR CON EL SERVICIO DE INFOMEX.

Presidente Municipal: La Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios establece la necesidad de que los ayuntamientos permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en el municipio, conforme al marco legal, reglamentario e institucional, así como para la implementación de los instrumentos técnicos más avanzados en el país, siempre en beneficio de los particulares y de la sociedad por tanto el objeto del presente Convenio consiste en establecer las bases de colaboración para cumplir con lo antes dicho. Por ello pongo a su consideración la autorización de la firma del convenio con el ITEI en lo particular para el uso de la herramienta que han implementado conocida como INFOMEX.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Municipio Cuzco', 'Sánchez', and 'Fuentes'.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número TREINTA celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 20 VEINTE de AGOSTO del dos mil trece.

Una vez analizado, discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes.

V. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE UN AUTOBÚS DE TRANSPORTE ESCOLAR AUTORIZANDO AL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, TESORERO Y TODO AQUEL SERVIDOR PUBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE SE REQUIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CRÉDITO PARA LA COMPRA DEL MISMO. EL MONTO DEL AUTOBUS NO DEBERÁ EXCEDER DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Presidente Municipal: Actualmente contamos con un autobús que brinda el servicio de transporte escolar a los estudiantes de la zona el norte, comunidades que, está por demás decirlo, son una de las más vulnerables en el municipio. El autobús que brinda el servicio es viejo y se encuentra en condiciones deplorables, lo cual puede ser motivo de poner en riesgo la integridad física de los niños y jóvenes que se transportan en él, por ello solicito la autorización para hacer la compra de uno en mejores condiciones y no lamentarnos en lo futuro de seguir usando el actual.

Si fuese necesario solicito la autorización para la intervención correspondiente de todas las personas que deban intervenir para la gestión de un préstamo.

Una vez analizado, discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISIÓN CULTURAL CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

Las Misiones Culturales traen aparejado la presencia, en el período que permanezcan en el municipio, de la oportunidad de tener un acercamiento directo de todos los pobladores de Ixtlahuacán del Río con la cultura y el arte. Bien es cierto que tener las Misiones Culturales nos compromete a hacer ciertos gastos para el apoyo de la manutención de los maestros que impartirán las clases artísticas.

Los compromisos que adquiere por parte del Ayuntamiento en cumplimiento al objeto del convenio a firmar son los siguientes:

- A) Proporcionar locales propios y anexos de trabajo necesarios para la instalación de la Misión cultural en el municipio, así como sus talleres, durante la vigencia del presente instrumento.
- B) Contribuir con el mantenimiento del vehículo de la misma, así como suministrar el combustible y lubricantes que se requieren para la atención de las comunidades.
- C) Prestar la ayuda necesaria y requerida para la realización de las actividades sociales y culturales, así como proporcionar los recursos económicos necesarios, para el mejor desarrollo de acciones encomendadas a la Misión cultural.
- D) Llevar a cabo la difusión necesaria de los servicios que ofrecerá la Misión Cultural en la zona de influencia, de atención designada.



[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Municipio de Ixtlahuacán del Río' and various illegible signatures.]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número TREINTA celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 20 VEINTE de AGOSTO del dos mil trece.

- E) Proporcionar los medios necesarios para la reubicación de la Misión Cultural, cuando sea requerido, previo acuerdo por escrito de las partes del convenio.
- F) El Ayuntamiento, se compromete en caso de existir otros programas que se desarrollen en su municipio, en llevar a cabo la coordinación de estos con los de la Misión Cultural, siempre que dichos programas vayan encaminados al desarrollo de la comunidad educativa, evitando con ello duplicidad de funciones y esfuerzos.
- G) Proporcionar viviendas dignas al personal comisionado por LA SECRETARIA, para el funcionamiento de la Misión Cultural en el municipio, con un 50% de rentas pagado por el Ayuntamiento, el 50% restante quedará a cargo de los especialistas adscritos a la Misión Cultural.
- H) Buscar la participación de los integrantes de la comunidad con el fin de que éstos asistan a la Misión, para adquirir los conocimientos, así como apoyar en las actividades que desarrolle el personal de la Misión Cultural, asistiendo a los actos sociales y culturales que organice la misma, en los que se requiera su presencia.
- I) Participar de manera conjunta con los miembros de la comunidad y el personal de la Misión, en la elaboración del Proyecto Escolar, así como en la evaluación de los trabajos durante las exposiciones semestrales y las semanas de las jornadas de Acción Misionera.
- J) Impulsar los trabajos de beneficio comunal que emprenda la Misión como resultado del diagnóstico y proyecto escolar, estimulando a la población para que participen en los apoyos económicos, materiales y la mano de obra necesaria.

Una vez analizado, discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA AUTORIZAR EL PAGO DE PENSIÓN A LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS MEDINA BECERRA COMO CONYUGE DEL AHORA FALLECIDO FRANCISCO QUIRARTE SANDOVAL SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Presidente Municipal: Como ustedes saben el pasado 02 de junio del año en curso falleció nuestro compañero **FRANCISCO QUIRARTE SANDOVAL**, por lo que la viuda la señora **MARIA DE JESUS MEDINA BECERRA** ha solicitado a este H. Ayuntamiento, la pensión a la que tiene derecho como cónyuge del de cujus.

En atención a lo establecido en los numerales 123 Constitucional fracción XI, inciso A, de igual manera lo estipulado por el numeral 56, capítulo, así como lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 55 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco que reza de la siguiente manera "la muerte del pensionado por jubilación, edad avanzada o invalidez, dará lugar al otorgamiento a sus derechohabientes de



[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Francisco Quiarte Sandoval' and 'Fundo'.]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número TREINTA celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 20 VEINTE de AGOSTO del dos mil trece.

una prestación económica consistente en el 50% cincuenta por ciento del importe de lo que este reciba, así como los artículos 56 y 57 de la misma ley.

Se pone a consideración de todos ustedes la aprobación del pago de la pensión comentada.

Una vez analizado, discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes.

VIII. ASUNTOS VARIOS

- a) SE PONE A DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL LIC. MANUEL ALDRETE MORA COMISIONADO POR ESTE CABILDO PARA LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIONES CUANDO NO EXCEDEN DE TRES SE AUTORICE RESOLVER TAMBIÉN SOBRE SUBDIVISIONES QUE PROVENGAN DE UNA ORDEN JUDICIAL DERIVADOS DE RESOLUCIONES SIN TENER QUE PRESENTARLO EN CABILDO.

Presidente Municipal: Es de todos sabidos que existen resoluciones judiciales en juicios generalmente sucesorios testamentarios e intestamentarios que nos ordenan al ayuntamiento la realización de subdivisiones, por tanto considero prudente que se conceda la autorización de licencia de subdivisión por conducto del Lic. Manuel Aldrete Mora comisionado para tal efecto sin que tenga que traerlo a cabildo por vernos obligados a atender las órdenes que emite la autoridad judicial.

Una vez analizado y discutido el punto fue aprobado por unanimidad de los presentes.

- b) AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO UBICADO CON LA CUENTA PREDIAL 0001029.

Presidente Municipal: Regidores le cedo el uso de la palabra al compañero Regidor el Lic. Manuel Aldrete Mora, quien en su carácter de comisionado para la revisión, control y aprobación de licencia de subdivisiones de los predios de esta municipalidad nos presentará un caso para el análisis y en su caso la aprobación de este honorable cabildo de la subdivisión solicitada por un ciudadano.

Regidor Manuel Aldrete: Compañeros, pongo a su consideración la MODIFICACIÓN de la subdivisión solicitada por el ING. FEDERICO MOLINA NÚÑEZ del predio ubicado en la calle Herrera y Cairo de la cabecera municipal, misma que quedó autorizada en el punto de acuerdo número siete de la sesión de cabildo número veintitrés de fecha 28 de junio del año 2013 quedando de la siguiente manera:

La superficie de total del terreno es de 81,608 m² ochenta y un mil seiscientos ocho metros cuadrados, de los cuales se subdividirán cinco lotes con las siguientes superficies: 250.00, 162.25, 162.25, 162.25 y 162.25 m². La propiedad se encuentra debidamente registrada bajo el número de inscripción 6578, Orden 5201 del Libro 38 Primera Sección con fecha 03 tres de marzo de 1965 mil novecientos sesenta y cinco.

Considerando que el interesado ha cumplido con todos los requisitos de ley mismos que fueron verificados por un servidor, someto a votación, con



Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Sánchez', 'Fuentes', 'Mario Anguel', and 'Fujbe'.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número TREINTA celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 20 VEINTE de AGOSTO del dos mil trece.

venia del C. Presidente Municipal, la aprobación de la subdivisión solicitada por el mencionado ciudadano.

Una vez discutido, se aprueba por unanimidad de los presentes el otorgamiento del permiso correspondiente para realizar la subdivisión del predio identificado con la cuenta predial 0001029, verificando que la misma se encuentre al corriente de sus contribuciones.

Una vez analizado y discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes



IX. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: En desahogo del octavo y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.... No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 20:00 horas 10 minutos del día 09 nueve de Septiembre de 2013 firmando el Acta los que intervinieron en la misma.




LIC. GERARDO GODOY JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

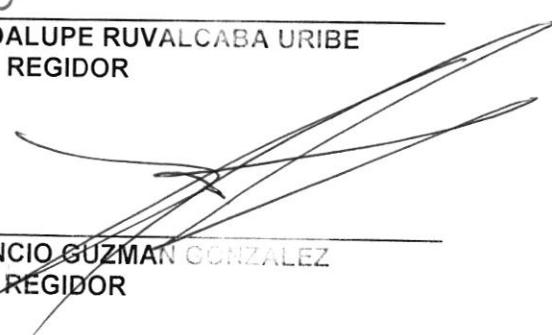



MARGARITA MORA SANCHEZ
SÍNDICO


REGIDORA FANNY OBDULIA ANGULO ALVAREZ
REGIDOR


REGIDOR ARTURO NUÑEZ ABUNDIS
REGIDOR


REGIDORA GUADALUPE RUVALCABA URIBE
REGIDOR


REGIDOR LEONCIO GUZMAN GONZALEZ
REGIDOR

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número TREINTA celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 20 VEINTE de AGOSTO del dos mil trece.



REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES
REGIDOR



REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA
REGIDOR



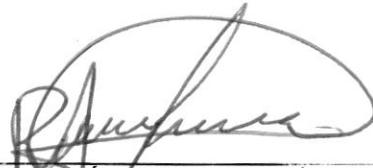
REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ
REGIDOR



REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ
REGIDOR



REGIDOR MARIO QUEZADA PÉREZ
REGIDOR



ING. RUBÉN QUIRARTE SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL